

Importe subvencionable por abono individual o familiar en el polideportivo municipal de Eskoriatza

INDIVIDUAL

6-18 años

>18

Estudiante menor 25

Parado (6 meses)

Socios del club deportivo

Discapacitados físicos

>65

FAMILIAR

normal

A numerosa, monoparental, viudo/a o separado/a

B numerosa, monoparental, viudo/a o separado/a

Parados (los dos)

Empadronados en Eskoriatza					
Mensual	subvención	trimestral	subvención	anual	subvención
10	-	15		60	
15	-	35		110	
15	5	20	5	80	20
15	5	20	5	80	20
				60	
15	5	20	5	80	20
15	5	20	5	80	20
25		45		150	
22	7	37	12	120	45
22	2	37	2	120	10
15	10	25	15	75	35

* Familias numerosas, monoparentales, separadas o con titular viuda/o: para determinar el importe de la subvención se seguirá la siguiente regla:

Siendo **X** la suma de todos los salarios de los componentes de la unidad familiar dividido entre el número de miembros de la unidad,

Si $X < \text{SMI} + 50\%$, el importe de la ayuda será la que corresponde al abono familiar A

Si $X \geq \text{SMI} + 50\%$, el importe de la ayuda será la que corresponde al abono familiar B

La solicitud se tramitará ante el Departamento de Bienestar Social, donde junto con la solicitud se deberá presentar toda la documentación complementaria. Los servicios técnicos de dicho departamento informarán sobre el "nivel salarial mensual" del conjunto de componentes de la unidad familiar. ."